



## **El contrato de leasing, análisis de su configuración en la ley**

Autor: Mancuello Egusquiza, Carlos

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Este, Paraguay  
carlosmancue@hotmail.com

### **Resumen**

El contrato de leasing es la manifestación clara del cambio que ha experimentado los contratos en su naturaleza. En término corriente, el contrato se ha erigido en un mecanismo práctico para la movilización de la riqueza, sin embargo, estamos asistiendo a un fenómeno que permite crear riquezas mediante un acto jurídico que se ha instalado en el mercado para permitir atender los emprendimientos comerciales. El propósito de este trabajo radica en exponer las ideas que subyacen en la configuración de este tipo de operaciones, así como las entidades de intermediación (bancos, financieras, etc.) que desarrollan esta modalidad contractual. Para abordar, el presente trabajo, se ha seguido las orientaciones teóricas de los autores para evidenciar los distintos problemas que acarrea la ordenación de este valioso medio de generación de capitales. Se ha hecho una comparación con otros medios de financiación (mutuo) reconocido en el ámbito comercial, a fin de establecer las ventajas que reporta este medio de financiación.

**Palabras clave:** leasing operativo y de financiación, locación, arrendamiento.